

En Gijón, a 27 de junio de 2025

IZERTIS, S.A. (en adelante, "Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Al amparo de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, 27 de junio de 2025, se comunica mediante otra información relevante los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

A tales efectos, en virtud de acuerdo adoptado bajo el punto décimo del Orden del Día de la referida Junta General, en relación con la solicitud de la exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones en BME Growth, y simultánea inclusión en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), se informa de que, el Consejo de Administración, en fecha 5 de mayo de 2025, acordó, por unanimidad, dejar sin efecto el Plan Estratégico 2027, comunicado al mercado mediante otra información relevante en fecha 12 de abril de 2023.

De esta manera, ante su próxima salida al Mercado Continuo prevista para la primera quincena del mes de julio, IZERTIS se alinea con lo que resulta la práctica habitual de las sociedades cotizadas de no ofrecer estimaciones de resultados futuros, sin perjuicio de cumplir con los requisitos de información financiera periódica y transparencia informativa que le resultarán de aplicación a partir de dicho momento.

Asimismo, se informa de que el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 de junio de 2025, ha adoptado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- (i) En virtud del acuerdo de nombramiento de D. Pablo Martín Rodríguez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado su nombramiento como Presidente y Consejero Delegado del mismo;
- (ii) De conformidad con la reelección de D. Carlos Emilio Sartorius Witte como miembro del Consejo de Administración, ha acordado su reelección como miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad;

- (iii) Al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria bajo el punto séptimo del Orden del Día, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado autorizar al Consejero Delegado de la Sociedad para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, tal y como el mismo ha quedado fijado tras la referida Junta General, estableciéndose dicha autorización hasta el 30 de junio de 2026.
- (iv) De conformidad con la inclusión en los Estatutos Sociales de la Sociedad, artículo 5 bis, según acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración ha acordado crear el Libro Registro Especial de Acciones con Voto Doble de Lealtad de la Sociedad, delegando en el Secretario y el Vicesecretario la implementación y llevanza de mismo. En este sentido, el Consejo de Administración ha acordado otorgar un plazo desde el día de hoy, 27 de junio de 2025, hasta el día 3 de julio de 2025 para la formulación por parte de los accionistas que sean titulares de acciones de Izertis desde antes del 3 de julio de 2023, de forma continuada, de la solicitud de inscripción en el mencionado Libro Registro que les permitirá beneficiarse de voto doble por lealtad en las Juntas Generales que se celebren a partir de la admisión a negociación de las acciones de Izertis en las Bolsas de Valores. Dicha solicitud deberá efectuarse por escrito a la Secretaría de la Sociedad a través del correo electrónico investors@izertis.com.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.

D. Pablo Martín Rodríguez